

RESOLUCIÓN, DE FECHA 6 DE MARZO, DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE SOLICITANTES EXCLUIDOS/AS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE ESTUDIANTES QUE DESEAN REALIZAR ESTUDIOS DE MÁSTER EN INSTITUCIONES EXTRANJERAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2026-2027, SEGÚN RESOLUCIÓN DE 10 DE FEBRERO DE 2026

CAUSA DE EXCLUSIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	NIE/NIF	ORDEN DE PRELACIÓN	NOTA MEDIA PONDERADA	CRÉDITOS	EN AC	CENTRO	TITULACIÓN
3	Gomez Castilla, Maria	XXXX3772L	A	7,76	208		Facultad de Turismo	Graduado/a en Turismo
1	Conforti , Martina	XXXX2595Y	A	0	0		Facultad de Filosofía y Letras	Máster en DESARROLLOS SOCIALES DE LA CULTURA ARTÍSTICA. Plan 2009
3	Campos Gomez, Lucia	XXXX1871W	A	6,81	204		Facultad de Turismo	Graduado/a en Turismo
1, 2	Juyi , Aïmane	XXXX69690	A	0	0	B2	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática	Máster en INGENIERÍA INFORMÁTICA. Plan 2018
3	Martin Contreras, Pepe	XXXX3895W	A	8,4	9		Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo	Máster en CONSULTORÍA LABORAL Y DESARROLLO PROFESIONAL
1	Molto Munoz, Miguel	XXXX8215Y	A	7,62	174	B2	Facultad de Derecho	Graduado/a en Derecho
1	Solis Castro, Cristina	XXXX0277L	A	6,97	191		Facultad de Ciencias	Graduado/a en Biología
1	Vargas Mendez, Samuel David	XXXX56248	A	6,81	8	B2	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Máster en ESTUDIOS ECONÓMICOS EUROPEOS EN EL MARCO DE LA GLOBALIZACIÓN. Plan 2021

1. No estar matriculado en una titulación para la que se oferten plazas de movilidad en la presente convocatoria.
2. No solicita instituciones de destino.
3. No contar con la acreditación de idioma requerida por los destinos solicitados.

Aclaración de siglas: EN AC: inglés con acreditación / EN IN: inglés con informe de superación de asignatura / FR AC: francés con acreditación / FR IN: francés con informe de superación de asignatura / AL AC: alemán con acreditación / IT AC: italiano con acreditación / IT IN: italiano con informe de superación de asignatura / CO AC: coreano con acreditación / CO IN: coreano con informe de superación de asignatura

Se notifica que, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante, podrá optarse por interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la resolución, en cuyo caso, no cabrá la interposición del recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga la resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

Código Seguro De Verificación	6575-5055-4152P776B-344E	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Enrique Nava Baro - Vicerrector de Movilidad y Proyectos Internacionales	Firmado	06/03/2026 12:13:44	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6575-5055-4152P776B-344E			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Málaga, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

PDC: Enrique Nava Baro

Vicerrector de Movilidad y Proyectos Internacionales

-
Resolución de 19 de marzo de 2025
(BOJA núm. 57, de 25/03/2025)

Código Seguro De Verificación	6575-5055-4152P776B-344E	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Nava Baro - Vicerrector de Movilidad y Proyectos Internacionales	Firmado	06/03/2026 12:13:44
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6575-5055-4152P776B-344E		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

